



# Padrón online

Nazaret García Seijas  
D.G. Estadísticas de la Población  
Unidad de Apoyo Tecnológico

**INē**

Instituto Nacional de Estadística

# Actual sistema de Gestión Padronal

---

- El padrón continuo lleva en funcionamiento desde el año 1996.
- Los municipios envían mensualmente al INE las variaciones de su población.
- El INE consolida y contrasta con otras fuentes.
- España es uno de los pocos países del mundo con un registro de población continuamente actualizado.
- El padrón es, probablemente, el registro de población más grande del mundo (con seguridad el más grande de Europa)

# Actual sistema de Gestión Padronal

---

- Intercambio a través de ficheros mensuales no óptima en el contexto actual.
- No ofrece una imagen completa de la población en tiempo real, siempre cierto retraso.
- Carece de un buen sistema de información territorial. Dirección como atributo.

## Problemas:

- Distinta definición para una misma vivienda
- Variaciones en el territorio afectan al habitante
- Direcciones no georreferenciadas

# Padrón online

---

## Mejoras:

- Posibilidad de conocer la evolución de la población con mayor frecuencia.
- Sistema de Información de personas y hogares (=convivientes.)
- Disponibilidad de información territorial unificada de referencia.
- Información georreferenciada.

# Padrón online

---

## Elementos principales:

- Nuevo sistema de información territorial independizando personas de dirección
- Nuevo sistema de intercambio de información municipios-INE a través de servicios.

# Padrón online

---

El CIV. ¿Qué es? ¿Por qué se necesita?:

- Uno de los elementos fundamentales del Proyecto Padrón online es el CIV, o Código de Identificación de la Vivienda.
- Es un código de 24 posiciones que delimita de forma única a cada vivienda y está basado, siempre que sea posible, en la referencia catastral (RC).
- Se necesita para poder identificar claramente a cada vivienda. Debido a que algunas viviendas no tienen hecha la división horizontal y comparten la misma RC, es necesario añadir 4 posiciones al final.
- Pero además hay personas que viven en ubicaciones sin referencia catastral. El CIV se asignará por parte del ayuntamiento siguiendo normas específicas definidas por el INE.

# Padrón online

---

## Convenio INE-MPT

- INE y MPT tienen conversaciones previas sobre la conveniencia de mejorar y modernizar el funcionamiento del Padrón actual.
- Aprovechando esta coyuntura y la existencia de fondos del PRTR se firma un convenio de colaboración entre las dos instituciones, el 31 de julio de 2023.
- El convenio tiene por objeto el impulso de la modernización de los sistemas de gestión del padrón de las entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/31/pdfs/BOE-A-2023-17613.pdf>

# Padrón online

---

## Convenio INE-MPT

Obligaciones derivadas del convenio. Fundamentalmente dos:

- Realizar las modificaciones normativas necesarias
- Poner en marcha una convocatoria de subvenciones destinadas a la modernización y digitalización de los sistemas de gestión del padrón de las entidades locales.



# Padrón online

---

## Modificaciones Normativas

1.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Cambios en: art 13, art 16, art 17, art 25, art 28, DA2, DA7
- Nuevos artículos: art 70 quater, DA17
- Aclaración datos obligatorios (se añade la Referencia Catastral) y voluntarios
- Disposición transitoria para la incorporación de datos catastrales
- BOE de 20 de diciembre de 2023:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/12/20/pdfs/BOE-A-2023-25758.pdf>

# Padrón online

## Modificaciones Normativas

2.- Reglamento de Población y Demarcación Territorial de la Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

- Informes del Consejo de Estado, AEPD, Oficina de Coordinación y Calidad Normativa, varios Ministerios...
- Cambios en: art 53, art 54, art 57, art 58, art 59, art 60, art 61, art 63, art 64, art 65, art 66, art 68, art 70, art 74, art 78, art 81, art 83, art 84, art 86, art, 87, art 88, art 90, art 91, art 93, art 94, art 97, art 98, art 99, art 100, art 101, art 102, art 107.
- Nuevos artículos: art 54 bis, art 73 bis y disposición transitoria única
- Se eliminan las referencias a intercambios mensuales, se incluye la referencia catastral
- Se establece un período transitorio hasta mediados de 2026 para la entrada en vigor de esta norma.
- Adaptación a normativa vigente o a resoluciones existentes.
- BOE de 7 de febrero de 2024:

<https://boe.es/boe/dias/2024/02/07/pdfs/BOE-A-2024-2248.pdf>

# Padrón online

---

## Convocatoria de Subvenciones

- Las subvenciones lanzadas por el MPT son un instrumento para dinamizar el proyecto padrón online pero son solo un primer paso → NO se está subvencionando la totalidad del proyecto Padrón Online.
- Están centradas en dos actuaciones:
  - **Actuación 1:** Puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión de la información sobre el territorio de cada municipio, separando completamente ésta de la información de las personas.
  - **Actuación 2:** Planteamiento del proyecto sobre intercambio entre los padrones de cada municipio, mediante servicios web, entre padrones municipales y el INE.
- 64 M de euros. Beneficiarios: Diputaciones, CCAA uniprovinciales, Consejos insulares.
- El INE ha diseñado la guía técnica tras una prueba piloto realizada durante el segundo semestre de 2023.

# Padrón online

---

## Convocatoria de Subvenciones

- 58 de las 60 entidades beneficiarias participan en la subvención.
- A nivel municipal:
  - SI → 94,5% municipios están en la subvención y 56,1% población
  - NO → 5,5% municipios están en la subvención y 43,9% población

Casi todos los municipios de menos de 20.000 habitantes están en la subvención.

# Padrón online

---

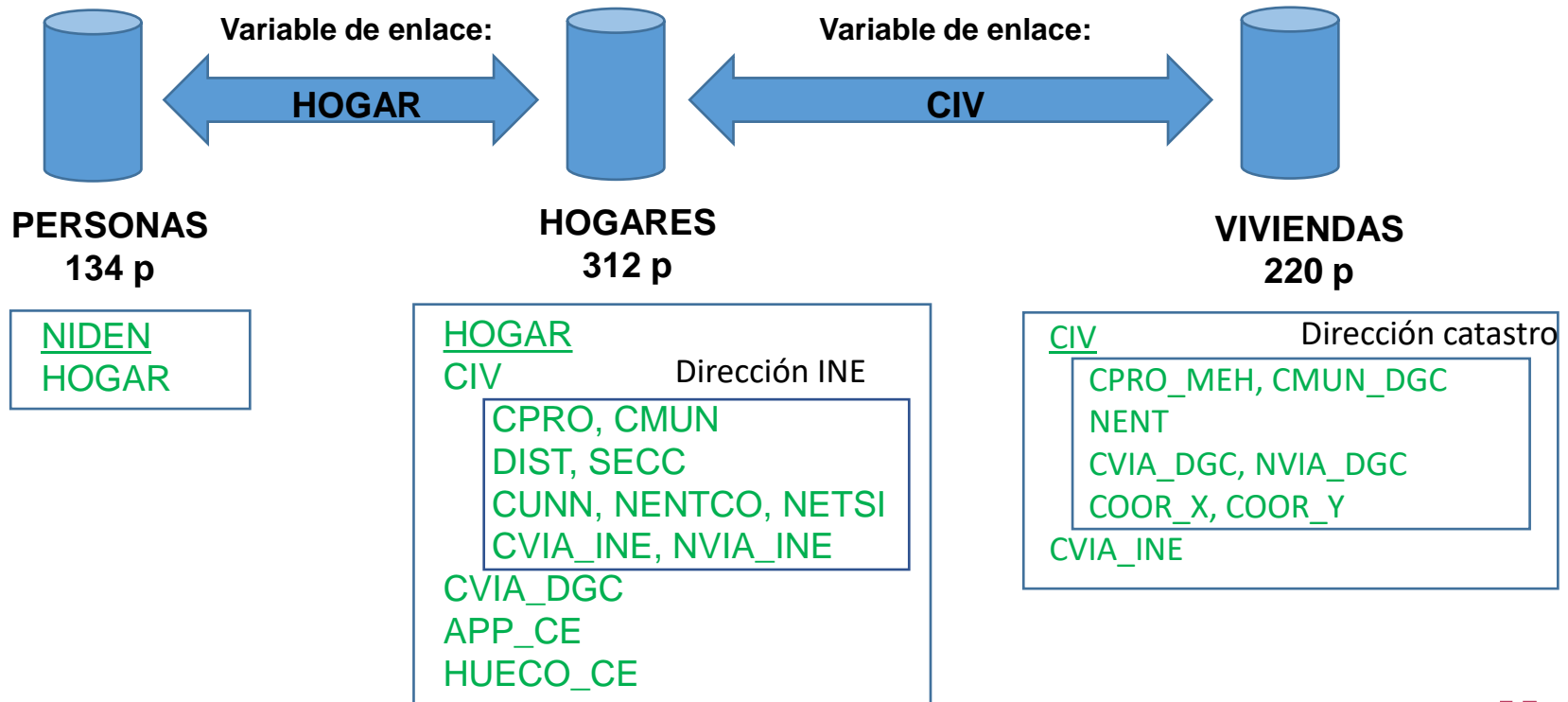
## Convocatoria de Subvenciones – Actuación 1

**Nuevo sistema de gestión de información.** Base de datos de viviendas (con identificador único derivado de la RC) separada de Base de datos de personas.

# Padrón online

## ¿Qué información ha preparado el INE?

- A partir de padrón, censo electoral y Censo 2021 se disponen de los siguientes 3 ficheros de partida, a fecha **1 de Enero de 2021**:



# Padrón online

---

## Convocatoria de Subvenciones – Actuación 1

### **Tareas subvencionables:**

#### A) Corrección de errores ficheros

- A1-Hogares sin CIV
- A2-Dirección padronal y catastral diferente
- A3-Viviendas sin CVIA\_INE
- A4-Hogares sin CVIA\_DGC
- A5-Separación de Hogares
- A6-Mejora de ficheros de Hogares y Viviendas

#### B) Completar información

#### C) Revisar colectivos existentes

# Padrón online

---

## Convocatoria de Subvenciones – Actuación 2

**Redacción de proyectos** de adaptación de los sistemas de información actuales de los ayuntamientos para pasar de una comunicación mensual de las variaciones a través de ficheros a una comunicación online a través de servicios.



# Padrón online

---

## Convocatoria de Subvenciones – Actuación 2

- En lugar de una web con la que intercambiar de forma mensual ficheros, el INE ofrecerá una API de Servicios que permitan hacer las comunicaciones en cualquier momento
- Para minimizar las comunicaciones emitidas es imprescindible independizar la población del territorio y para ello son necesarios los trabajos de la actuación 1.
- El INE ofrecerá una API para territorio y una API para población.

# Padrón online

---

## Convocatoria de Subvenciones – Actuación 2

### **API Territorio:**

- Permitirá mantener actualizada en todo momento la base de datos de territorio para la gestión padronal
- Entidades incluidas: provincia, municipio, entidad colectiva, entidad singular, núcleo/diseminado, distrito, sección, vía/pseudovía, aproximación postal y hueco/vivienda
- En función de la entidad se permitirán unos movimientos u otros. Algunos podrán ser iniciados por los ayuntamientos y otros por el INE
- Para poder empadronar a un habitante en una vivienda es imprescindible que esté “viva” en la base de datos de territorio

# Padrón online

---

## Convocatoria de Subvenciones – Actuación 2

### **API Población:**

- Permitirá comunicar (tanto a los ayuntamientos como al INE) cualquier modificación en los datos de empadronamiento del ciudadano
- Esta comunicación se podrá realizar en cualquier momento
- Las variaciones territoriales ya no serán una variación de los datos de empadronamiento
- Serán variaciones padronales, altas y bajas de empadronados en un ayuntamiento, cambios de domicilio y resto de modificaciones no relacionadas con territorio como datos personales
- También se ofrecerán todos los servicios de consulta de datos padronales necesarios

# Padrón online

---

## Convocatoria de Subvenciones – Actuación 2

### Objeto subvencionable:

- **Redacción de un proyecto** que permita a los ayuntamientos la adaptación al nuevo sistema
- El INE publicará la guía de integración en el cuarto trimestre de 2024. En dicha guía se detallará cómo deben conectarse los ayuntamientos al nuevo sistema
- Cada entidad en su proyecto planteará la solución que le parezca más adecuada para los ayuntamientos de su Provincia
- Los dos principales cambios que se deben tener en cuenta son:
  - Tener una base de datos de territorio estructurada y con identificadores únicos tal como se detalla en la actuación 1
  - Disponer de un sistema de información capaz de gestionar las variaciones tanto de población como de territorio de manera online.

# Padrón online

---

## Calendario del proyecto

2023. Firma convenio INE-MPT

Finales 2023. Realización por parte del INE de prueba piloto

Finales 2023. Inicio 2024. Modificaciones normativas

2024-2026. Convocatoria de subvenciones por parte del MPT

2024-2025. Desarrollo de un sistema de actualización de la base de datos de territorio

2025-2026. Desarrollo de un sistema de actualización de la base de datos de población

2026. Diseño del periodo transitorio

2026. Desarrollo de nueva aplicación de gestión online

2026. Puesta en producción

Muchas gracias por vuestra atención